REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

13927382

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC. 06	31 - DIC. 16	31 - DIC. 26

APELLIDOS Y NOMBRES

CASTELLANOS SUESCUN

JUAN CARLOS

PROFESION BACHILLER

ZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
   - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
   - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
   - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
   - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

13927382

TC. JAIRO OVALLE GALVIS
CDTE. DIM. No. 65

29 ABR 95
FECHA EXP.

República de Colombia
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DAFP
Colegio Colombiano del Administrador Público
CCAP
TARJETA PROFESIONAL DE ADMINISTRADOR PÚBLICO
1087334-T
Juan Carlos Castellanos Suescún
C.C. No. 13.927.382
RUNAP: 1087334
F. EXP.: 17/07/2015
RESOLUCIÓN No: 08733
EGRESADO: ESAP
Presidente Nacional

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Juan Carlos Castellanos Suescún

C.C. 13.927.382 de Málaga

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Contratación Estatal

En constancia se firma y sella en Bucaramanga
a los 27 días del mes de Marzo de 2020

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 691.373.2020

Folio 10 Libro 15

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO No. 691.373.2020
(Libro 13, Folio 10)

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, el día 27 de Marzo de 2020, la Universidad Santo Tomás, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de Julio de 1966, bajo la Presidencia del Señor Rector Fr. OSCAR EDUARDO GUAYÁN PERDOMO, O.P. y actuando como Secretario General el Doctor JORGE LUIS GÓMEZ SUÁREZ, celebró sesión solemne y pública con objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL

a : JUAN CARLOS CASTELLANOS SUESCÚN
C.C. No. 13927382 de MÁLAGA

El graduando emitió el juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República de Colombia, poner todo el empeño en el desarrollo del país y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Acto seguido el señor Presidente de la ceremonia procedió a la entrega del Diploma que le acredita para el ejercicio de su profesión, de acuerdo con la legislación vigente.

Intervinieron en la ceremonia como autoridades de la Universidad :

El Rector Seccional,	Fr.	OSCAR EDUARDO GUAYÁN PERDOMO, O.P.
El Secretario Seccional,	Dr.	JORGE LUIS GÓMEZ SUÁREZ
El Decano (a),	Dra.	JOHANA SARIT RIAÑO ACOSTA

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Jorge Luis Gómez Suárez, (hay un sello)

Es fiel copia tomada del original, que se lleva en los archivos de la Secretaría General de la Universidad Santo Tomás Seccional Bucaramanga.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga, el día 27 de marzo de 2020.

El Secretario General,

JORGE LUIS GÓMEZ SUÁREZ

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

La Escuela Superior de Administración Pública

Creada por la Ley 19 de 1958, Organizada por el D.L. No.350 de 1960 y Reestructurada por el D. No. 219 de 2004

FACULTAD DE PREGRADO

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL
APROBADO POR LOS ACUERDOS 003 DE 2004 Y 002 DE 2006 DEL CONSEJO ACADÉMICO NACIONAL DE LA ESAP

TENIENDO EN CUENTA QUE

JUAN CARLOS CASTELLANOS SUESCUN

C.C. No. 13.927.382 DE MALAGA

TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ADMINISTRADOR PÚBLICO

MALAGA (SANTANDER) 31 DE OCTUBRE DE 2014

Dirección Nacional

Secretaría General

Subdirección Académica

Facultad de Pregrado

(DECRETO 2150 DE 1995, ARTICULO 63)
REGISTRO ESAP No. 2014 - 28640
ANOTADO AL FOLIO 30 DEL LIBRO DE REGISTRO No. 19, BOGOTÁ, D.C.

ACTA DE GRADO

En el libro de Actas Generales de Pregrado N° 01 aparece en el folio 45 el Acta No. 38 que dice: En ceremonia realizada el día 31 del mes de Octubre de 2014, en el municipio de Málaga, Departamento de Santander, República de Colombia, presidida por el Ing. Nelson Jose Orozco Salgado, Jefe de la Oficina de Sistemas, por delegación conferida a través de la Resolución No. 2065 del 23 de octubre de 2014, otorgó mediante registro ESAP N° 2014 - 28640, folio 30 del libro No. 19 el título de:

ADMINISTRADOR PUBLICO
Registro SNIES No. 1697

A:
JUAN CARLOS CASTELLANOS SUESCÚN
Cédula de Ciudadanía No. 13.927.382 DE MÁLAGA

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los reglamentos y normas legales.

El graduando queda comprometido a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de ética ciudadana, y a mantener lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional.

En constancia de lo anterior, se expide y firma la presente acta, válida para todos los efectos legales, en el municipio de Málaga, a los treinta y un (31) días del mes de Octubre de dos mil catorce (2014).

Fdo.
NELSON JOSE OROZCO SALGADO

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER NOTARIA SEGUNDA NOTARIO 1581 CIRCULO DE MALAGA

Esta copia coincide con el original que tuve a la vista
MALAGA - S.S
30 ENE 2020
Dr. Germán Omar Cardenas Oviedo
NOTARIO SEGUNDO MALAGA

Bogotá. D.C

MARIA CAROLINA CARRILLO SALTAREN
SECRETARIA GENERAL

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JUAN CARLOS CASTELLANOS SUESCÚN

Con Cedula de Ciudadania No. 13.927.382

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA EN

SISTEMA DE HSEQ

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Málaga, a los veinticuatro (24) dias del mes de abril de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
GERMAN ALFONSO GARCES MARIÑO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

GERMAN ALFONSO GARCES MARIÑO
SUBDIRECTOR CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES
REGIONAL SANTANDER

10316658 - 24/04/2013
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 954500362048CC13927382C.

REGIONAL SANTANDER
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 10316658 - 24/04/2013

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: JUAN CARLOS CASTELLANOS SUESCÚN, Con Cedula de Ciudadania No. 13.927.382

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA EN SISTEMA DE HSEQ

En constancia de lo anterior se firma la presente en Málaga, a los veinticuatro (24) días del mes de abril de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
GERMAN ALFONSO GARCES MARIÑO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

GERMAN ALFONSO GARCES MARIÑO
SUBDIRECTOR CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES
REGIONAL SANTANDER

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9545003620480CC13927382A.

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TITULO DE

TECNOLOGO EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS

A

JUAN CARLOS CASTELLANOS SUESCUN

C.C. No. 13.927.382 expedida en MALAGA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

D I P L O M A

En la ciudad de Bucaramanga, EL 23 DE OCTUBRE de 20 01

Registrado al folio 485 Libro 12-C Diplomas de Grado

Rector

Secretaria General

Personería Jurídica UIS - Resolución No. 25 del 23 de Febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, CERTIFICA : *que en el libro de Actas de grado de la Universidad, figura la siguiente «ACTA DE GRADO» No.* ***27112.*** *En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander República de Colombia, a los VEINTITRES días del mes de OCTUBRE de dos mil UNO se reunió el Consejo Académico de la* ***UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER.*** *Presidió la sesión EL DR. MIGUEL JOSE PINILLA GUTIÉRREZ, Rector de la UIS y obró como Secretaria La Dra. LILIA AMANDA PATIÑO DE CRUZ.*

Considerando el Consejo que,

JUAN CARLOS CASTELLANOS SUESCUN

con cédula de ciudadanía número ***13927382*** *expedida en MALAGA y libreta militar número* ***13927382*** *expedida por el* ***Distrito Militar No.55,*** *ha cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias, y ha obtenido en su carrera como promedio académico la calificación de* ***TRES,OCHO,CINCO****, sobre cinco, obrando en nombre de la República de Colombia, Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de* ***TECNOLOGO EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS*** *con registro de diploma número* ***485*** *del libro de diplomas* ***12-C.***

Bajo la gravedad de juramento, el graduando promete cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

Para la constancia se extiende y firma la presente acta.

El Rector,(Fdo) *MIGUEL JOSE PINILLA GUTIÉRREZ*

El Decano de la Facultad,(fdo.) *ALIRIO CALA VECINO*

La Secretaria General,(Fdo) *LILIA AMANDA PATIÑO DE CRUZ*

Es copia de su original tomado a los VEINTITRES días del mes de OCTUBRE de dos mil UNO

LILIA AMANDA PATIÑO DE CRUZ
Secretaria General

La Republica de Colombia
y en su nombre

El Colegio Nacional Integrado

Custodio García Rovira

de Málaga - Santander

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según
Resolución No. 15147 de Octubre 11 de 1988
Sección Diurna

Confiere a

Juan Carlos Castellanos Suescún

T.I. 761125-09506 de Málaga

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

COLEGIO NACIONAL
CUSTODIO GARCIA ROVIRA
MALAGA (S.)

Secretario

Folio 04 Libro de Registro del Colegio No. 01

Dado en Malaga, a 3 de Diciembre 1994

COLEGIO NACIONAL CUSTODIO GARCIA ROVIRA MALAGA SANTANDER.

BACHILLERATO DIURNO RESOLUCION 15147 DEL 11 DE OCTUBRE DE 1988.

Acta Individual de graduación No 001.

En la ciudad de Málaga a los 3 días del mes de Diciembre del año 1994. Se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de ultimo grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del Colegio Nacional Custodio García Rovira de Málaga Santander, Institución aprobada hasta grado undécimo de bachillerato, en el nivel de educación media vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, para otorgar el titulo de BACHILLER ACADEMICO, según resolución No 15147 de octubre 11 de 1988.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación media vocacional, se procedió a otorgar él titulo de BACHILLER ACADEMICO a: JUAN CARLOS CASTELLANOS SUESCÚN, con T.I.No. 761125-09506 de MALAGA

Esta acta consta de 139 alumnos graduados, comienza con el nombre de ANGELA MARITZA ALVARADO FLOREZ y termina con el de FREDY ORLANDO ZARATE DIAZ .

Original firmada por Lic. PABLO ANTONIO VILLAMIZAR HERNADEZ Rector (E) Y ALONSO PINTO NUÑEZ Secretario. En cumplimiento a lo ordenado en el Articulo No 7 del Decreto 180 de 1981 del Ministerio de Educación Nacional.

Es fiel copia tomada del libro general de actas del archivo del plantel. Expedida en Málaga a los seis (06) días del mes de agosto del año dos mil nueve (2009) a solicitud del interesado.

A la presente acta se le adhiere y anula recibo de estampillas por valor de $6.160,oo.

Esp. IVAN ALIRIO SUAREZ JAIMES
C. C. No 13.921.629 de Málaga.
Rector.

Lic. ANA CECILIA JAIMES CASTELLANOS
C. C. No. 63.390.933 de MALAGA
Secretaria General y Académica.

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Santander

Dirección de Capacitación - Santander

CERTIFICA QUE:

JUAN CARLOS CASTELLANOS SUESCÚN
C.C 13.927.382

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Realizado en Bucaramanga, Santander entre el 12 de Julio y el 9 de Agosto de 2021

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BUCARAMANGA, el 23 de Agosto de 2021

ESTHER PARRA RAMÍREZ

Directora Territorial (E) Santander- ESAP

El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Código: ac6916e8-917f-400f-80a1-8c7ae20ce411

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

JUAN CARLOS CASTELLANOS SUESCÚN
C.C 13.927.382

PARTICIPÓ en el CURSO

DESAFÍOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS (CCPET)

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 8 y el 14 de Julio de 2021

Con una intensidad de 4 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 4 de Agosto de 2021

RUBY MARITZA GERENA USECHE
Jefe (E) Dirección de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Código: 0aae468e-163f-42fc-ad0a-3c9f95a2cd52

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

JUAN CARLOS CASTELLANOS SUESCÚN
C.C 13.927.382

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

MIPG

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 8 de Septiembre y el 19 de Octubre de 2020

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 22 de Octubre de 2020

RUBY MARITZA GERENA USECHE
Jefe Departamento de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Código: d892a08e-2354-4418-b50e-09008b7e2ce7

:01112337200000026473

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Santander

Subdirección de Alto Gobierno - Santander

CERTIFICA QUE:

JUAN CARLOS CASTELLANOS SUESCUN

C.C 13.927.382

Participó en el Curso

INDUCCION A LA ALTA GERENCIA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

Realizado entre el 08 de Octubre de 2018 y el 17 de Octubre de 2018, con una intensidad de 40 horas.

Se expide en BUCARAMANGA, el 30 de octubre de 2018

CESAR CHÁVEZ VERA

Director Territorial Santander - ESAP

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

:01012877300000000264

Escuela Superior de Administración Pública

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

FODESEP
VINCULADO AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Dirección Nacional
Subdirección de Alto Gobierno

JUAN CARLOS CASTELLANOS SUESCUN
C.C 13.927.382

Participó en el Seminario

GESTION DOCUMENTAL

Realizado el dia 18 de Julio de 2018, con una intensidad de 4 horas.

Se expide en BOGOTA, el 30 de julio de 2018

Vigilada MinEducación

Proyecto: MUNICIPIOS EN ZONAS DE CONFLICTO FORTALECIDOS EN SU INSTITUCIONALIDAD PARA LA PAZ

OSWALDO BERNAL SÁNCHEZ
Subdirector (E) Alto Gobierno
Escuela Superior de Administración Pública

EULALIA NOHEMÍ JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
Gerente General
Fondo de Desarrollo de la Educación Superior - FODESEP

:01111064100000000264

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Santander

Departamento de Capacitación - Santander

certifica que:

JUAN CARLOS CASTELLANOS SUESCUN

C.C 13.927.382

Participó en el Curso

ESTRUCTURA DEL ESTADO COLOMBIANO - REGIMEN DISCIPLINARIO - CONTRATACION ESTATAL

Realizado entre el 17 de Octubre de 2017 y el 19 de Octubre de 2017, con una intensidad de 24 horas.

Se expide en Bucaramanga, el 31 de octubre de 2017

LUCAS MORENO LEAL
Director Territorial Santander

Escuela Superior de Administración Pública

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

NS:01014269000000026473

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

Creada por a Ley 19 de 1958

Certifica que

JUAN CARLOS CASTELLANOS SUESCúN
C.C 13.927.382

Participó en el Diplomado

Paz a la Acción

Realizado entre el 08 de Agosto y el 07 de Octubre de 2016, con una intensidad de 80 horas.

Se expide en Bogotá, el 17 de octubre de 2016

HELGA PAOLA PACHECO RÍOS
Jefe Departamento de Capacitación

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ

Escuela Superior de Administración Pública

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Organización Internacional para las Migraciones

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITECNICO DE COLOMBIA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

JUAN CARLOS CASTELLANOS SUESCUN

Con Documento de Identidad No 13927382

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN GERENCIA DE LA CALIDAD-ISO 9001 DE 2015

MEDELLIN - SEPTIEMBRE 16 DE 2016

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020160916

POLITECNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 160916A

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

S:011144340000000264

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Santander

Departamento de Capacitación - Santander

certifica que:

JUAN CARLOS CASTELLANOS SUESCUN

C.C 13.927.382

Participó en el Seminario

EL SERVIDOR PUBLICO EN LA CONSTRUCCION DE LA PAZ

Realizado el dia 15 de Septiembre de 2016, con una intensidad de 4 horas.

Se expide en Bucaramanga -Santander, el 09 de septiembre de 2016

LUCAS MORENO LEAL
Director Territorial Santander

Escuela Superior de Administración Pública

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITECNICO Superior de COLOMBIA

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaria de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

JUAN CARLOS CASTELLANOS SUESCUN

Con Documento de Identidad No 13927382

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO

MEDELLIN - AGOSTO 05 DE 2016

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020160805

POLITECNICO Superior de COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 160805A

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo servicioalcliente@politecnicosuperior.edu.co indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITECNICO DE COLOMBIA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

JUAN CARLOS CASTELLANOS SUESCUN

Con Documento de Identidad No 13927382

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL

MEDELLIN - JUNIO 17 DE 2016

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020160617

POLITECNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 160617A

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITECNICO Superior de COLOMBIA

NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

JUAN CARLOS CASTELLANOS SUESCUN

Con Documento de Identidad No 13927382

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN GESTIÓN PÚBLICA

MEDELLIN - ABRIL 29 DE 2016

Con una intensidad horaria de cien (100) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020160429

POLITECNICO Superior de COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 160429A

www.politecnicosuperior.com

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicosuperior.com indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

NS:01031550026473

República de Colombia

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -ESAP

Creada por la Ley 19 de 1958

Subdirección de Proyección Institucional

Departamento de Capacitación

certifica que:

JUAN CARLOS CASTELLANOS SUESCúN

C.C. 13.927.382

Participó en el Seminario

Novedades Normativas en la Contratación Estatal con Ley de Garantias Electorales

Realizado entre el 18 de Diciembre y el 19 de Diciembre de 2013, con una intensidad de 16 horas académicas.

Se expide en Bogotá D. C., el 21 de enero de 2014

DANITZA AMAYA GACHA

Jefe de Departamento de Capacitación

ESAP

Escuela Superior de Administración Pública

Para verificar la autenticidad del presente certificado, deberá ingresar a http://www.esapvirtual.edu.co

Código:01031550026473

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUAN CARLOS CASTELLANOS SUESCÚN

Con Cédula de Ciudadanía No. 13.927.382

Cursó y aprobó la acción de Formación

ORIENTACION DE LOS PROCESOS PARA LA EJECUCION DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

con una duración de 140 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Málaga, a los veinte (20) días del mes de junio de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
GERMAN ALFONSO GARCES MARIÑO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDISAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

GERMAN ALFONSO GARCES MARIÑO
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES
REGIONAL SANTANDER

7920207 - 20/06/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 954500323593CC13927382C.

RENTANET
INFORMATICA BASICA - INTERNET - INSUMOS - MANTENIMIENTO

JAIRO VILLAMIZAR CARVAJAL
NIT 13'923.730 - 7
REGIMEN SIMPLIFICADO
Calle 15 N° 9 - 45 Telefax. 6616839
Malaga (S.)
rentanetmalaga@hotmail.com

CONSTANCIA

El suscrito Representante Legal de RENTANET hace constar que:

El Señor **JUAN CARLOS CASTELLANOS SUESCUN,** identificado con cédula de ciudadanía N° 13.927.382 expedida en Málaga; participó en el curso TIC **INFORMATICA BASICA, DOCUMENTO DE TEXTO Y HOJA DE CALCULO** del 06 al 17 de Enero de 2012 con una intensidad de 40 horas

Se expide la presente constancia en Málaga a los 19 días del mes de Enero de 2012.

Firma;

JAIRO VILLAMIZAR CARVAJAL
C.C. 13.923.730 de Málaga
Representante Legal RENTANET

ESCUELA SUPERIOR
DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA
TERRITORIAL SANTANDER

REPUBLICA DE COLOMBIA

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA
TERRITORIAL SANTANDER

Certifica que

JUAN CARLOS CASTELLANOS SUESCÚN

CC No. 13927382

ASISTIO AL CICLO DE CAPACITACION EN
GESTIÓN PÚBLICA

Realizado en Malaga, del 09 de Julio al 23 de Julio de 2011
Con una intensidad de 40 horas.

OSCAR EDUARDO CARVAJAL LABASTIDA
Director (E) Territorial - ESAP Santander

unab

cajasan

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA Y LA CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN

Certifican que:

CASTELLANOS SUESCUN JUAN CARLOS

Cédula de ciudadanía No 13.927.382 DE MALAGA

Participó en la Conferencia

CONOZCA SU MERCADO, FIDELÍCELO, SEA PRODUCTIVO Y RENTABLE

Realizada en Málaga, el 20 de Mayo de 2011 , con una duración de 2 horas

BEATRIZ SOLANO GÉLVEZ
Gerente USC Marketing Corporativo
Cajasan

Luz Emilia Jiménez
Directora Educación Continua Consultoría
y Extensión Cultural

Málaga, Mayo 20 de 2011

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUAN CARLOS CASTELLANOS SUESCÚN

Con Cédula de Ciudadanía No. 13.927.382

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTRATEGIA DE LA METODOLOGIA DEL APRENDIZAJE POR PROYECTOS

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Malaga, a los veintidos (22) dias del mes de febrero de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
GERMAN ALFONSO GARCES MARIÑO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDISAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

GERMAN ALFONSO GARCES MARIÑO
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES
REGIONAL SANTANDER

3974327 - 22/02/2011
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 954500173006CC13927382C.

IDESAN

La Financiera Oficial del Desarrollo en Santander

EL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER IDESAN Y

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

CERTIFICA QUE :

JUAN CARLOS CASTELLANOS SUESCUN

Participó en el Modelo de Gestión dentro del módulo de Formulación de Proyectos, realizado el día 13 de agosto del año 2009 en el Municipio de Málaga, con una intensidad de 8 horas

IDESAN

SENA

SENA

en Santander hacemos país

GOBERNACION DE SANTANDER

ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PÚBLICA

Contraloría General ★ DE SANTANDER ★

Comfenalco

Corporación Autónoma de Educación del Oriente

"Corporiente"

P. J. No. 03063 del 19 de marzo de 2002 Gobernación de Santander

Instituto de Educación no Formal Técnico de los Andes
"TECNIANDES"

Aprobación oficinal No. 15488 del 27 de diciembre de 2002
Secretaría de Educación de Santander

Certifican que:

Juan Carlos Castellanos Suescún

13.927.382 C.C. No. _____ expedida en **Málaga** _____

Participó y cumplió satisfactoriamente en el

Diplomado

MANTENIMIENTO y REPARACION DE COMPUTADORES

Con una duración de 160 horas

En la ciudad de Malagueña a los 21 días

del mes de Septiembre de 2006.

Director Corporiente – Tecniandes

Secretaria General

Universidad Industrial de Santander

Facultad de Ciencias Humanas

Escuela de Trabajo Social

Certifican

Que: **Juan Carlos Castellanos Suescùn**

C.C. 13.927.382 de Málaga

Participó y cumplió satisfactoriamente en el

Diplomado

Formación Ciudadana y Desarrollo Local

Comunidad, Participación y Técnicas Administrativas,

realizado en Convenio con COMPARTA - E.S.S.

Con una duración de **120** *horas*

Vicerrectoría Académica

Dirección de Admisiones y Registro Académico

Málaga, Diciembre 17 de 2005

Ciudad y fecha

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR QUE

JUAN CARLOS CASTELLANOS SUESCUN

CC.13.927.382

PARTICIPO EN EL CURSO

MENTALIDAD EMPRESARIAL

DURACION 30 HORAS

DAVID HERNANDO SUAREZ GUTIERREZ
SUBDIRECTOR DE CENTRO

Malaga, 19 de Mayo de 2005
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
1760840

MULTISECTORIAL GARCIA ROVIRA
CENTRO DE FORMACION

SGC2005CP00003 20/01/2005
No Y FECHA DE REGISTRO

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

HACE CONSTAR:

Que **JUAN CARLOS CASTELLANOS SUESCÚN,** identificado con cédula de ciudadanía No**. 13.927.382,** viene prestando sus servicios mediante el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, así:

IDENTIFICACION DEL CONTRATO	**N° 027-2021**
OBJETO	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ORIENTAR Y EJECUTAR TEMÁTICAMENTE EL DESARROLLO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL COMPONENTE DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS Y LAS TEMÁTICAS ASOCIADAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO Y TERRITORIAL DE LA ESAP EN LA TERRITORIAL SANTANDER.**
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1.Elaborar y presentar, una vez firmada el acta de inicio, un plan de trabajo para el desarrollo de su objeto contractual, de acuerdo con las indicaciones del Supervisor. 2.Asistir, presencial o virtualmente, a las reuniones y capacitaciones a las cuales se le cite por parte del supervisor del contrato. 3.Acompañar el desarrollo del proyecto en el componente de estructuración de proyectos y las temáticas asociadas: estructuración de proyectos priorizados, proyectos con recursos de regalías y, sistemas de información. 4.Apoyar de manera integral al equipo de trabajo del nodo en los temas de su competencia. 5.Orientar y apoyar el diligenciamiento de los instrumentos de caracterización y autodiagnóstico para los proyectos de intervención y ejes temáticos. 6.Aprobar, consolidar y reportar al enlace territorial la información de caracterización y autodiagnóstico para los proyectos de intervención y ejes temáticos. 7.Garantizar la compilación, actualización y difusión del desarrollo normativo de la línea temática a cargo. 8.Asesorar y asistir en la elaboración, presentación de los documentos requeridos por los municipios del Nodo, en el campo de su especialidad. 9.Brindar asesoría y asistencia en temas específicos de la temática a cargo. 10.Participar en las reuniones de análisis, discusión y actualización en los temas del campo de su especialidad. 11.Formular propuestas de mejoramiento de la gestión de las alcaldías en el campo de su especialidad. 12.Apoyar los proyectos y actividades que la escuela desarrolle para el fortalecimiento del empleo público y la gestión de los municipios donde se presten los servicios de la ESAP.

	13.Hacer uso de las herramientas virtuales institucionales que le sean necesarias para adelantar las actividades y obligaciones propias del desarrollo de su objeto contractual. 14.Registrar en la plataforma SECOP II cada uno de los pagos realizados por la ESAP, previa presentación de la cuenta de cobro en el aplicativo Academusoft, acorde con loslineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública –ColombiaCompra Eficiente. 15.Las demás obligaciones asignadas por el supervisor del contrato, acordes a con el objeto, alcance y obligaciones respectivas
FECHA DE INICIO	**MARZO 23 DE 2021**
FECHA DE TERMINACION	**OCTUBRE 30 DE 2021**
PLAZO	**SIETE (7) MESES Y OCHO (8) DÍAS**
VALOR DEL CONTRATO	**TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($33.317.289) COP**
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se cancela en pagos mensuales por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($4.584.947),** o pagos proporcionales a la fracción del mes.

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental de la **Dirección Territorial de Santander** de la ESAP.

La presente constancia se expide en **Bucaramanga**., a los **cuatro** (04) días del mes de **noviembre** de **2021**, a solicitud del interesado.

ESTHER PARRA RAMIREZ
Directora Territorial (E)

Proyectó: **Clara Elisa Angarita Escorcia Asesora Jurídica Territorial**

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

HACE CONSTAR:

Que **JUAN CARLOS CASTELLANOS SUESCUN,** identificado con cédula de ciudadanía No. **13.927.382**, suscribió el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 045-2020.**

IDENTIFICACION DEL CONTRATO	**N° 045-2020**
OBJETO	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DESARROLLO TEMATICO, TECNICO Y OPERATIVO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO ACADEMICO Y TERRITORIAL EN EL NODO – CETAP QUE HAYA SIDO ASIGNADO**
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**1. Organizar un plan de trabajo que describa las acciones y productos correspondientes a la ejecución del Programa de Fortalecimiento Académico y Territorial de acuerdo con los lineamientos del Departamento de Asesoría y Consultorías. 2. Asistir a las jornadas de inducción dispuesta para el desarrollo del Programa de Fortalecimiento Académico y Territorial. 3. Realizar satisfactoriamente los cursos de capacitación dispuestos para el desarrollo del Programa de Fortalecimiento Académico y Territorial. 4. Organizar un cronograma de trabajo y entrega mensual de productos para el equipo Nodo-Territorial que le corresponde. 5. Organizar y armonizar las agendas de trabajo institucional de la ESAP y los Municipios de intervención. 6. Ser interlocutor entre los municipios de influencia del Nodo-CTAP y la ESAP. 7. Realizar el ajuste y construcción de los instrumentos, herramientas e instructivos de recolección de información diagnostica de acuerdo a la pertinencia y características propias de los municipios de influencia del Nodo-CTAP que le corresponde. 8. Orientar y controlar la recolección de información diagnóstica de los municipios de influencia del Nodo-CTAP que le corresponde. 9. Realizar el análisis de información y la generación de los informes correspondientes al diagnóstico de los municipios de influencia del Nodo-CTAP que le corresponde. 10. Dar lineamiento técnico, temático y académico para la construcción de los proyectos de intervención territorial de acuerdo a los resultados de los diagnósticos municipales desarrollados en el área de influencia de su Nodo-CTAP. 11. Construir conjuntamente con el equipo Nodo-CTAP los proyectos de intervención territorial de los municipios de influencia. 12. Construir los informes de resultado de la ejecución del Programa de Fortalecimiento Académico y Territorial en los municipios de influencia de su Nodo-CTAP, para la construcción conjunta del documento de sistematización de la experiencia de la ejecución del programa. 13. Realizar un informe de evaluación del Programa de Fortalecimiento Académico Territorial describiendo mínimamente debilidades, fortalezas y recomendaciones de mejora. 14. Asistir a reuniones, mesas de trabajo, de retroalimentación de los procesos desarrollados y avanzados en los que se le requiera.**

	15.Las demás obligaciones asignadas por el supervisor del contrato, acordes a con el objeto, alcance y obligaciones respectivas.
FECHA DE INICIO	**SEPTIEMBRE 3 DE 2020.**
FECHA DE TERMINACION	**DICIEMBRE 30 DE 2020**
VALOR DEL CONTRATO	**DIECIOCHO MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL CIENTOVEINTICINCO PESOS ($18.034.125) COP**
FORMA DE PAGO	**Se canceló según informes mensuales vencidos, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($4.584.947) COP, o pagos proporcionales a la fracción del mes.**
NOTA	**N/A**

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental de la **Dirección Territorial de Santander** de la ESAP.

La presente constancia se expide en **Bucaramanga**., a los **veintidós** (22) días del mes de **abril** de **2021**, a solicitud del interesado.

ESTHER PARRA RAMIREZ
Directora Territorial (E)

Proyectó: **Clara Elisa Angarita Asesora Jurídica Territorial**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SANTANDER

CERTIFICA

Que, JUAN CARLOS CASTELLANOS SUESCÚN identificado con cédula de ciudadanía N° 13'927.382 expedida en Málaga Santander, prestó sus servicios al municipio de San Miguel Santander, bajo la modalidad de Contratación Directa por prestación de servicios profesionales, mediante la cual se celebró el contrato N° CPS-001-2019 cuyo objeto fue la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR CONTRACTUAL Y ADMINISTRADOR DE LA PLATAFORMA SECOP, EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL - SANTANDER; el valor del contrato equivalió a la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($48'000.000,00); contrato adjudicado mediante resolución N° 0002 de fecha tres (3) de enero de dos mil diecinueve (2019).

Fecha de inicio: tres (3) de enero de dos mil diecinueve (2019)
Fecha de terminación: treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Funciones:

- Coordinar, proyectar y revisar los procesos contractuales que deban adoptarse para el desarrollo de programas a fin de obtener el logro de los objetivos y metas propuestas en la administración municipal.
- Responder la correspondencia oficial de carácter externo que deba efectuar al municipio en relación con las funciones de contratación.
- Responder, viabilizar solución y conceptuar sobre las consultas que en materia contractual le sean formuladas por cualquier dependencia de la Administración Central Municipal y le sea asignada a través del Despacho del Alcalde.
- Coordinar, apoyar y asesorar al Municipio en los procesos contractuales en que el Municipio sea parte.
- Colaborar, evaluar y conceptuar en coordinación con las demás dependencias, sobre los procesos asignados.
- Coordinar y asesorar los procesos de contratación en sus diferentes modalidades y verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos.

- Coordinar la elaboración y revisión de minutas de contratos y demás actos administrativos contractuales.
- Dar viabilidad a los contratos que reúnen los requisitos de ley, de acuerdo a las normas legales establecidas.
- Administrar la plataforma web del Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP", para realizar el cargue de los procesos contractuales que se celebren en el municipio.

Supervisor del Contrato: José Luis Dávila Maldonado
Cargo: Secretario de Gobierno y Jefe de Personal

Estado del contrato: Liquidado

Se expide en el Municipio de San Miguel Santander, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

JOSÉ LUIS DÁVILA MALDONADO
Secretario de Gobierno y Jefe de Personal

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SANTANDER

CERTIFICA

Que, JUAN CARLOS CASTELLANOS SUESCÚN identificado con cédula de ciudadanía N° 13'927.382 expedida en Málaga Santander, presta sus servicios al municipio de San Miguel Santander, bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales, mediante la cual se celebró el contrato N° CPS-002-2018 cuyo objeto fue la PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE LAS PLATAFORMAS SECOP, SIA OBSERVA (REGISTRO DE CONTRATOS) Y ASESOR CONTRACTUAL EN EL MUNICIPO DE SAN MIGUEL - SANTANDER; el valor del contrato equivale a la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($45'000.000,00); contrato adjudicado mediante resolución N° 002 de fecha dos (2) de enero de dos mil dieciocho (2018).

Fecha de inicio: dos (2) de enero de dos mil dieciocho (2018)
Fecha de terminación: treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Funciones:

- Administrar la plataforma web del Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP", para realizar el cargue de los procesos contractuales que se celebren en el municipio.
- Administrar la plataforma web para el ejercicio misional y administrativo de las Entidades de Control territorial (SIA Observa), referente a la rendición de cuentas en línea de la contratación estatal.
- Recopilar los documentos requeridos por las plataformas de SECOP y SIA Observa, en los formatos que éstas requieran para su respectivo cargue.
- Coordinar, proyectar y revisar los procesos contractuales que deban adoptarse para el desarrollo de programas a fin de obtener el logro de los objetivos y metas propuestas en la administración municipal.
- Responder la correspondencia oficial de carácter externo que deba efectuar al municipio en relación con las funciones de contratación.
- Responder, viabilizar solución y conceptuar sobre las consultas que en materia contractual le sean formuladas por cualquier dependencia de la Administración Central Municipal y le sea asignada a través del Despacho del Alcalde.

- Coordinar, apoyar y asesorar al Municipio en los procesos contractuales en que el Municipio sea parte.
- Colaborar, evaluar y conceptuar en coordinación con las demás dependencias, sobre los procesos asignados.
- Coordinar y asesorar los procesos de contratación en sus diferentes modalidades y verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos.
- Coordinar la elaboración y revisión de minutas de contratos y demás actos administrativos contractuales.
- Dar viabilidad a los contratos que reúnen los requisitos de ley, de acuerdo a las normas legales establecidas.

Supervisor del Contrato: José Luis Dávila Maldonado
Cargo: Secretario de Gobierno y Jefe de Personal

Estado del contrato: en ejecución

Se expide en el Municipio de San Miguel Santander, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

JOSÉ LUIS DÁVILA MALDONADO
Secretario de Gobierno y Jefe de Personal

ESPACIO PARA DATOS RECIBIDO

Nombre quien recibe	Juan Carlos Gonzalez
Fecha y firma	24/18
Teléfono / contacto	3114474164

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SANTANDER

CERTIFICA

Que, JUAN CARLOS CASTELLANOS SUESCÚN identificado con cédula de ciudadanía N° 13'927.382 expedida en Málaga Santander, prestó sus servicios al municipio de San Miguel Santander, bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales, mediante la cual se celebró el contrato N° 002 cuyo objeto fue la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN CALIDAD Y ADMINISTRADOR DE LAS PLATAFORMAS SECOP Y SIA OBSERVA CONTRATACIÓN EN EL MUNICIPO DE SAN MIGUEL - SANTANDER; el valor del contrato equivalió a la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (39'000.000,00); contrato adjudicado mediante resolución N° 005 de fecha dos (2) de enero de dos mil diecisiete (2017).

Fecha de inicio: dos (2) de enero de dos mil diecisiete (2017)
Fecha de terminación: veintinueve (29) de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

Funciones:

Actividades como Asesor en Calidad:

- Mantener y mejorar continuamente los procesos del Sistema Integrado de Gestión de acuerdo a los procesos y procedimientos.
- Velar por que los procesos, procedimientos e instrumentos requeridos para mejorar la prestación de los servicios a cargo de la entidad, se cumplan a cabalidad.
- Asesorar y apoyar en la solución de problemas y necesidades de calidad en todas las dependencias de la entidad.
- Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la entidad y recomendar los ajustes necesarios.
- Orientar en las dependencias y oficinas la adecuada implementación del mapa de procesos y procedimientos de la institución.
- Orientar en las dependencias y oficinas el adecuado desarrollo del mapa de riesgos para establecer mecanismos de prevención, protección de recursos y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

- Supervisar la correcta ejecución de los procesos y procedimientos definidos en las distintas dependencias y oficinas de la administración municipal.

Actividades como Administrador de las plataformas de SECOP y SIA Observa Contratación:

- Administrar la plataforma web del Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP", para realizar el cargue de los procesos contractuales que se celebren en el municipio.
- Administrar la plataforma web para el ejercicio misional y administrativo de las Entidades de Control territorial (SIA Observa), referente a la rendición de cuentas en línea de la contratación estatal.
- Alistar los documentos requeridos por las plataformas de SECOP y SIA Observa, en los formatos que éstas requieran para su respectivo cargue..

Supervisor del Contrato: José Luis Dávila Maldonado
Cargo: Secretario de Gobierno y Jefe de Personal

Estado del contrato: Liquidado

Se expide en el Municipio de San Miguel Santander, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

JOSÉ LUIS DÁVILA MALDONADO
Secretario de Gobierno y Jefe de Personal

ESPACIO PARA DATOS RECIBIDO

Nombre quien recibe	Juan Carlos Castellanos
Fecha y firma	Sept 24/18
Teléfono / contacto	3144474164

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SANTANDER

CERTIFICA

Que, JUAN CARLOS CASTELLANOS SUESCÚN identificado con cédula de ciudadanía N° 13'927.382 expedida en Málaga Santander, prestó sus servicios al municipio de San Miguel Santander, bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales, mediante la cual se celebró el contrato N° 003 cuyo objeto fue la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMINETO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD EN EL MUNICIPO DE SAN MIGUEL – SANTANDER; el valor del contrato equivalió a la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (36'442.000,00); contrato adjudicado mediante resolución N° 008 de fecha cuatro (4) de enero de dos mil dieciséis (2016).

Fecha de inicio: cuatro (4) de enero de dos mil dieciséis (2016)
Fecha de terminación: treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciséis (2016)

Funciones:

- Determinar y aumentar el nivel de satisfacción de los usuarios.
- Liderar el cumplimiento de las metas gubernamentales.
- Mantener y mejorar continuamente los procesos del Sistema Integrado de Gestión.
- Propender por el desarrollo integral del talento humano.
- Desarrollar una gestión enfocada en prevenir la contaminación, en el ahorro y uso eficiente de los recursos naturales y en el control de los aspectos ambientales inherentes a las actividades del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Gestionar los factores de riesgo que afecten o puedan afectar la salud y la seguridad de los funcionarios, contratistas y visitantes de la entidad.
- Orientar la construcción del mapa de riesgos para establecer mecanismos de prevención, protección de recursos y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Supervisor del Contrato: José Luis Dávila Maldonado
Cargo: Secretario de Gobierno y Jefe de Personal

Estado del contrato: Liquidado

Se expide en el Municipio de San Miguel Santander, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

JOSÉ LUIS DÁVILA MALDONADO
Secretario de Gobierno y Jefe de Personal

ESPACIO PARA DATOS RECIBIDO

Nombre quien recibe	Juan Carlos Castellanos
Fecha y firma	Sept. 24/18
Teléfono / contacto	3114474164

MAG JURIS BUFETTE
ABOGADOS ESPECIALIZADOS
HERNAN MONTAGUTH VALBUENA
Calle 36 No. 15- 32 Edificio Colseguros Oficina 1202
Teléfono 6803037 Celular 3155453752
E-mail: hernan_montaguth@hotmail.com
BUCARAMANGA - SANTANDER

CERTIFICADO LABORAL

EL SUSCRITO ABOGADO HERNAN MONTAGUTH VALBUENA

CERTIFICA QUE:

El Señor JUAN CARLOS CASTELLANOS SUESCÚN, identificado con Cédula de ciudadanía N° 13'927.382 expedida en Málaga Santander, estuvo vinculado laboralmente con el suscrito, de acuerdo a la siguiente información:

CARGO DESEMPEÑADO: PROFESIONAL DE APOYO EN PROCESOS JURÍDICOS Y CONTRACTUALES.
ASIGNACIÓN SALARIAL: 1'500.000,00 MENSUALES

FUNCIONES:

- Proyección de documentos contractuales dentro de las asesorías que el suscrito presta a entidades estatales (ESE Hospital San Antonio Puente Nacional - Santander.
- Proyección de derechos de petición.
- Proyección de tutelas, acciones populares, otras.
- Elaboración de minutas de demandas ejecutivas.
- Revisión permanente de la página judicial, consulta de procesos rama judicial.
- Presentación de demandad y memoriales en diferentes despachos judiciales, disciplinarios y administrativos.

DURACIÓN: Once (11) meses y veintisiete (27) días.

FECHA DE INGRESO: Enero cinco (5) de 2015.
FECHA DE RETIRO: Diciembre treinta y uno (31) de 2015

En constancia de lo anterior, se firma hoy diecisiete (17) de octubre de dos mil diecisiete (2017).

Abogado HERNAN MONTAGUTH VALBUENA
CC. No. 5.684.768 de Matanza Santander
TP. No. 51.220 del C.S.J.

CERTIFICA

Que la persona relacionada a continuación, en cumplimiento a lo establecido en las normas legales vigentes, ha cotizado al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de esta Entidad Promotora de Salud las siguientes semanas de cotización:

Datos del COTIZANTE	
CC 13927382 JUAN CARLOS CASTELLANOS SUESCUN	
Estado Cotizante:	**Vigente**
Causal:	
Semanas Cotizadas Nueva EPS S.A.:	**0**
Fecha Afiliación:	**30/11/2020**
Fecha Último Periodo Cotizado:	
Fecha Cancelación:	

La presente certificación se expide el día 5 de Noviembre de 2021 a solicitud del (de la) interesado(a).

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

Nueva EPS S.A.

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.198.281

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **CASTELLANOS SUESCUN JUAN CARLOS** identificado(a) con **CC** número **13.927.382** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de febrero de 2015 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 05 de noviembre de 2021.

Cordialmente,

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2021110522393

Escuela Superior de Administración Pública	**FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**			
	Versión: 01	Fecha:	Página: 1 de1	Código: RE-A-GT-14

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por La Escuela Superior de Administración Publica - La ESAP de lo siguiente:

1. La ESAP actuará como Responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme la Política de Tratamiento de Datos Personales la ESAP disponible en SGC en página web de la entidad.
2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en: PROCEDIMIENTO CONTRACTUAL
3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles o sobre menores de edad.
4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por el ESAP y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales del ESAP.
6. Mediante la página web de la entidad (www.esap.edu.co), podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.
7. La ESAP garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.
8. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la ESAP para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, misionales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales la ESAP.
9. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Se firma en la ciudad de Bucaramanga, a los cinco (5) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

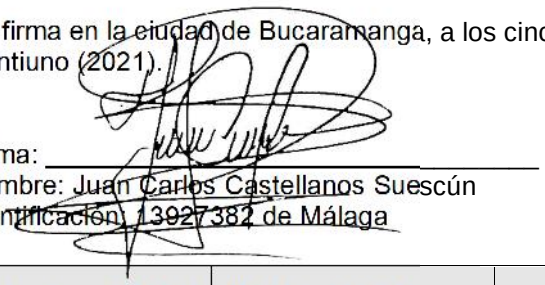

Firma: _____
Nombre: Juan Carlos Castellanos Suescún
Identificación: 13927382 de Málaga

Elaboró y Autorizó (Componente Técnico)	**Revisó (Componente Jurídico)**	**Aprobado por:**	**Incorporó al SGE**
Nombre: Nelson Jose Orozco Salgado	Nombre: Nelson Jose Valdes Castrillon	Nombre: Claudia Marcela Franco	Nombre: Nubia Guaidia
Cargo: Jefe Oficina de Sistemas e Informática	Cargo: Jefe de Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Directora Nacional(E)	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación(E)
Firma:	Firma:	Firma:	Firma:

Escuela Superior de Administración Pública	**FORMATO DECLARACIÓN SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES**
	DOCUMENTO DE REFERENCIA: PT-A-CT-07

Yo, Juan Carlos Castellanos Suescún, identificado con tipo de la Cédula de Ciudadanía 13927382 expedida en Málaga, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Escuela Superior de Administración Pública, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores edad que administra el Ministerio de Defensa - Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar dicha vinculación autorizo a que la consulta se realice cada cuatro (4) meses a partir del inicio de esta y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, bajo la gravedad del juramento, manifiesto, que no me encuentro personal natural (x) , persona Jurídica ( ), incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y artículo 2.2.1.1.2.2.5 del decreto 1082 del 2015 y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como en las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, como lo es el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011. De igual forma manifiesto que no me encuentro o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n) en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

Declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.esap.edu.co, manifestando que he sido informado de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Bucaramanga el día cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

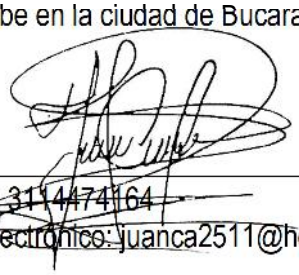

Firma:_____

Teléfono: 3114474164

Correo electrónico: juanca2511@hotmail.com